

Municipalidad Distrital de Miraflores Avenida Unión N° 316 Telefax 242124

## ACUERDO DE CONCEJO № 020-2017-MDM

Miraflores, 15 de marzo del 2017.

## VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre ampliación de plazo solicitada por la Presidenta de la Comisión Especial de Regidores conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 065-2016-MDM

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece como atribución del Concejo Municipal la de constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento; por su parte el inciso 5 del artículo 10° de la citada Ley establece como atribuciones y obligaciones de los Regidores la de integrar, concurrir y participar en las Sesiones de las Comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 065-2016-MDM de fecha 13 de octubre del 2016 se aprueba la conformación de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo la investigación respecto de los hechos descritos en la publicación del Diario "Exitosa" del día 30 de septiembre del año en curso sobre supuesta sobrevaloración en la adquisición de bienes en la Municipalidad Distrital de Miraflores, la misma que está conformada por las señoras regidoras: Ericka Candy Ramos Cruz (Presidente), Florangel Magnolia Neyra Samanez (Integrante) y Martha Amanda Macedo de Mamani (Integrante), siendo el plazo para la emisión del informe treinta días hábiles.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 078-2016-MDM de fecha 22 de diciembre del 2016 se amplía en 30 días el plazo otorgado la Comisión, posteriormente mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2017-MDM de fecha 14 de febrero del 217 se efectúa una nueva ampliación por el plazo de 30 días calendarios.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2017 con el trámite de dispensa de lectura;

## SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo solicitada por las integrantes de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo la investigación respecto de los hechos descritos en la publicación del Diario "Exitosa" del día 30 de septiembre del año 2016.

SEGUNDO: CONCEDER a la Comisión Especial encargada de llevar a cabo la investigación antes descrita el plazo adicional de treinta días contados a partir de la emisión del presente para la presentación de su informe final.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

UNIUFALIDAD DISTRIBAL DE MIRAFLORES

LUM LUM LUM

LONG Gladis Yojana Machicao Gálvez

SEL DETA DISTRIBA

STOIS TRITAL DE MIRAFLORES

STORES

GERMAN FORRES CHAMBI

ALCALDIA

ALCALDIA

STORES

CHAMBI

ALCALDIA

CONTROL

CONTROL